

Santa Rosa, 20 de Febrero del 2004

Sr. Dr.
NEKER FRANCO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Machala.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumple en comunicarle a Usted que se han realizado en nuestra COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR SANTA ROSA COMTRESAR S.A la siguiente transferencia de acciones.

| CEDENTE | No. DE ACCIONES | CESIONARIO | NACIONALIDAD |
|--|-----------------|---|--------------|
| Paredes Orellana Julio 0701335689 No. cédula | 17.48 | Murillo Castro Carlos 0701084352 No. Cédula | Ecuatoriana |

38318

Por la atención que se de a la presente le anticipo mis mas sinceros agradecimientos, y al mismo tiempo le solicito una nomina actualizada de accionistas.

Atentamente,


Orlando Jorge Davila Caicedo
GERENTE DE COMTRESAR S.A



26 FEB 2004

Santa Rosa, 20 de Febrero del 2004

Señor:

Jorge Davila Caicedo
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESCOLAR SANTA ROSA COMTRESAR S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted, que Yo Paredes Orellana Julio Reinaldo he cedido y transferido 17.48 de mis acciones por el valor recibido, a favor del señor Carlos Ramon Murillo Castro , acciones ordinarias nominativas de \$ 0.04 cada una que tengo y poseo en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

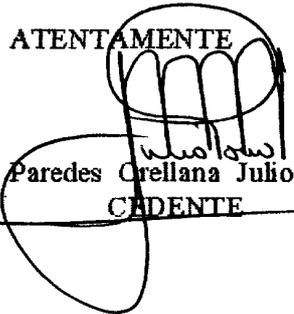
| CEDENTE | No. DE ACCIONES | CESIONARIO | NACIONALIDAD |
|--|-----------------|---|--------------|
| Paredes Orellana Julio 0701335689 No. cédula | 437 | Carlos Murillo Castro 0701084352 No. Cédula | Ecuatoriana |

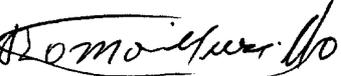
La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SANTA ROSA COMTRESAR S.A.

Comprometiéndose el socio a acatar las disposiciones legales de los Estatutos Sociales, Reglamentos Internos, Resoluciones de Juntas Generales y del Directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

ATENTAMENTE


Paredes Orellana Julio
CEDENTE


Murillo Castro Carlos
CESIONARIO